

CONCURSO N.º 6/2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1- Normativa aplicable. Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Generales, y en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.

2- Objeto. El presente documento tiene por objeto la **“Renovación de licencias OPManger y servicios”** según el Anexo A “Especificaciones técnicas”, que se adjunta al presente pliego.

3- Lugares y Plazos. Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizarán en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Maipú 267 piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La recepción de las ofertas será entre las 10:00 y las 11:00 hs. del día 4 de julio de 2025

La apertura de las ofertas se realizará a las 11:45 hs. del día 4 de julio de 2025

4- Requisitos formales para la presentación de las ofertas. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
- e. Original en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
- f. Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.
- g. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.

Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.



5- Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta. Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

a- Personas humanas y apoderados:

- 1- Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad, **email (para comunicar documentación faltante y/o adjudicación)** junto a la firma y sello.
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b- Personas jurídicas:

- 1- Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

- 1- Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.
- 2- Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.
- 3- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como “Agente de Retención” y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).
- 4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

6- Contenido de la oferta. La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en dólares estadounidenses, con I.V.A incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números.

7- Plazo de mantenimiento de la Oferta. El plazo de mantenimiento de la oferta será de catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

- 8- Efectos de la presentación de la oferta.** La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.
- 9- Análisis de las Ofertas.** Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.
- 10- Adjudicación.** Se adjudica el Concurso de Precios al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por monto global.
- 11- Plazo de entrega.** El plazo de entrega será a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.
- 12- Pagos.** En caso de facturación local, el pago se efectuará con transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos, una vez recibidos la totalidad de los ítems y la factura correspondiente. Se tomará el tipo de cambio oficial del Banco Nación Argentina al día anterior a la fecha de pago de la factura. En caso de facturación del exterior, el pago se efectuará con tarjeta de crédito corporativa oficial del organismo, una vez recibidos la totalidad de los ítems y la factura correspondiente.
- 13- Penalidades y Sanciones.** Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.
- 14- Impuesto al Valor Agregado.** A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.
- 15- Constitución de domicilio.** A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 16- Garantía.** Un (1) año.
- 17- Consultas.** A Alejandra Padilla por mail a apadilla@ca.gob.ar



PRESIDENTE

Anexo “A” Especificaciones Técnicas

Punto 1:

Producto: “ManageEngine OpManager Plus”

Detalle de los requerimientos técnicos que debe cumplir el producto:

Producto	Detalle
Producto base	OP Manager Plus 500 dispositivos
Monitoreo de URLs	20 URLs: Las mismas se deberán tomar del licenciamiento base, soportando como máximo 20 monitores de aplicaciones.
Pack de administradores	5 usuarios
Módulo de NCM	Pack de 50 dispositivos
Módulos de Firewall	3 FWA Devices Pack
Módulo de IPAM & SPM	Capacidad para monitorear 100 dispositivos de red (1x), 100 Flow (Interfaces) (1x), 1000 IPAM (10x), 1000 SPM (10x) y 10 Access Points (2x). (Se debe restar del licenciamiento base)
Monitor de aplicaciones	100 monitores para PHP y JAVA, 3 Clusters de OpenShift y OpenStack con 10 nodos de procesamiento. (Se debe restar del licenciamiento base)
Netflow	50 interfaces Pack. (Se debe restar del licenciamiento base)

Con respecto a la capacidad de monitoreo de almacenamiento, el licenciamiento deberá soportar las siguientes funcionalidad

Physical Assets

- **Controller**
- **Controller fabric ports**
- **Disk drives**
- **Interconnect details**

Logical Assets

- **LUNs**
- **Volumes**
- **RAID Groups**
- **Virtual disk groups**
- **Partitions**
- **Volume groups**

Monitors

- **Controller status**
- **Controller port status**
- **Disk drive status**
- **Volume status**
- **Disk group status**
- **LUN status**

Resumen de los renglones

- Suscripción anual para monitorear 500 (quinientos) Dispositivos, 3 (tres) Firewalls y 5 (cinco) usuarios administradores.

Punto 2

Las horas de servicio requeridas para las siguientes tareas:

- Despliegue de monitores base e integración de equipos de almacenamiento centralizado (IBM FS Type y HPE 3Par StoreServ Type)
- Despliegue de monitores base e integración de monitoreos APM para PHP y Java
- Despliegue de monitores base e integración de monitoreo de procesos CRON type
- Soporte para la conversión de scripts de nagios a Opmanager
- Configuración de automatización con 5 casos de uso y transferencia de conocimiento
- Integración de los distintos módulos en un único dashboard de consulta centralizada
- Asistencia en el proceso de migración de nagios a opmanager

Estimación total en 100hs de consultoría.

La ejecución de las horas se coordinará con el personal técnico de COMARB, mediante una planilla de estimación que será provista por la organización. Se coordinará una reunión de trabajo que no será computada como parte de las horas para definir las tareas, tiempos y entregables.